

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 8910** *Resolución de 6 de agosto de 2014, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue como procedimiento ordinario 228/2014, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 5ª de la Audiencia Nacional.*

Conforme a lo ordenado por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5.ª, en relación con el Procedimiento Ordinario 228/2014, interpuesto por la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (APFP), contra la resolución de 13 de febrero de 2014 de la Subdirectora General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se ofertaban puestos a los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, correspondiente a la oferta de empleo público de 2011, para proceder a su propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera, así como contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra aquella. Se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 6 de agosto de 2014.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, P.D. (Resolución de 26 de julio de 2012), el Subdirector General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, Javier Nistal Burón.